

# Telegrafo de Lima

Este periodico se publicará todo los dias exceptuando los festivos en la imprenta constitucional de J. Calorio situada en la cuadra de Zúñiga casa numero 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

*San Leandro arzob.*

JUBILEO CIRCULAR.

*En el Patrocinio.*

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Picis*

Sale á las 5h. 56 m.

Se pone á las 6h. 4m.

*la luna está creciendo tiene 4 dias.*

CORREOS.

Núm. 487. ]

Jueves 13 de Marzo de 1834.

[ Un real.

## Exterior,

*Londres*—Se lee en el *Sun*, diario ingles,—El principe de Talleyrand hace los preparativos de su marcha, que se verificará á fines de esta semana ó á mas tardar á principios de la entrante. S. E. asegura que su mira es la de volver á este pais antes de entradas de invierno; pero segun el estado actual de su salud, consideramos su marcha como definitiva. Desde algunas semanas, este personaje extraordinario que durante 80 años rara vez ha estado enfermo mas de uno ó dos dias, sufre mucho de un resfriado, y su aspecto muestra al presente una debilitacion y decadencia rápida.

Asi, es muy probable que el antiguo diplomático se retirará de los negocios, y abandonará el puesto difícil que ocupa en este momento, á fin de pasar apaciblemente los últimos dias de su tempestuosa vida en su retiro favorito de Valenzay, ó bajo el bello cielo de la Italia, donde se nos asegura que posee el principe una hermosa hacienda. Como S. E. ha declarado que su intencion es la de volver á Londres, en caso que mejore su salud, el gobierno frances está decidido á no darle sucesor inmediato; en consiguiente el señor Bavouct, primer secretario de legacion, cuya habilidad y esperiencia aprecia el cuerpo diplomático de este pais, reemplazará al principe en calidad de encargado de negocios. Las cosas marcharán asi hasta que vuelvan á empezar las conferencias, en cuyo caso, se hará preciso nombrar un embajador especial si el señor de Talleyrand no ha vuelto para esta época.

## Interior,

AREQUIPA

Febrero 26 de 1834.

[ *Articulo de carta.* ]

Por varios papeles públicos he sabido lo acaecido en esa ciudad desde el 3 de enero hasta el 6 del corriente, y aquí hemos estado y estamos en una grande agitacion. El 12 á las 6 de la tarde se recibió la noticia de haber pasado el general Orbegoso al Callao, y haberse nombrado jefe supremo el señor Bermudez en la capital; los pliegos venian al prefecto y comandante general del departamento y habiendo dimitido ambos cargos el general Salas y ejerciendo el primero el alcalde Masias y el 2.º el señor general Nieto, estos los abrieron é impuestos de ellos, hicieron reunir todas las corporaciones en cabildo, á donde acudió tambien el pueblo, y

formaron una acta protestando contra el general Bermudez y sostener el legitimo presidente nombrado por la convencion. El general Nieto arengó á las tropas civicas, y todas juraron morir defendiendo la Convencion y al presidente electo por ella; desde entonces en esta no se ha hecho mas que armarse é instruirse en los ejercicios militares. En esta capital fuera de algunas partidas que se hallan en las provincias y un escuadron de milicias de Tacna que debe llegar á la mayor brevedad á unirse á esta division, tenemos dos batallones, *Libres de Arequipa* con 1500 hombres mandados por el valiente Moran. 550 *Dragones de honor* mandados por el intrepido Carrillo, un escuadron de *Inmortales* de 120 hombres compuesto todo de jovenes decentes y fuertes, mandados por el coronel Castilla, y una brigada de artilleria bien servida. Todos los dias se presentan hombres á servir, y cuando salgan estas tropas á campaña quedan para guarnicion la *Legion de comercio* compuesta a la fecha 220 hombres que por aclamacion me nombraron su comandante, y espero aumentarla en estos dias hasta trecientos hombres, la compania de *Leales* compuesta de artesanos que tiene 125 hombres, y las milicias de caballeria compuesta de toda la jente del campo que reunidas todas pueden juntarse mil hombres; de modo que el pueblo mas pasifico que era Arequipa ha mostrado en esta ocasion el mayor entusiasmo, aun que es menester confesar que el general Nieto ha electrizado todos los animos comunicandoles su ardor marcial y fuego patrio—&c.

## El Telegrafo,

Seria de notar que diariamente no se ocupase una pajina de este periodico acerca de las circunstancias que hoy se representan en la escena politica, y que no gozamos del don precioso de libertad de imprenta, para patentizar los hechos bajo el rigor de un escrupoloso análisis—alentar la confianza pública—y ecsitar el noble entusiasmo de nuestros compatriotas.

El génio del mal que intenta arrebatar nos poco ha con avidas garras y precipitarnos en un abismo de desgracias; que con su conato basto por un instante á transtornar el órden legal, y alucinar con su mefítica influencia á unos miserables ambiciosos: no pudo resistir á la razon y á la justicia, que opusieron un formidable muro á tan execrable envite. El fuego patrio se encendió en los hijos del Rimac, renuncian el dulce reposo de sus hogares, se lanzan



entre bayonetas, arrostran los peligros, sin mas armas que su intrepidez, sin mas objeto que ser libres y esponen una vida que les era odiosa bajo el ominoso peso de la tirania: logran en fuerza de un vivo entusiasmo alejar llenos de pavor á los tiranos, ocultando su vergonzosa fuga por entre cavernas, dejando tras sí, el descontento y la venganza. Los principios triunfan; sus radiaciones, se estienden de dia, en dia, y la aurora de libertad se deja ya ver por algunos departamentos de la República: estos se pronuncian por el órden legal, y juran sostener á toda costa las libertades patrias, y esterminar la tirania do quiera q' se asile. Con tan laudables disposiciones, esperamos que torne la Paz, que su aciento sea inamovible bajo la dulce sombra de libertad, y que la voluntad de los pueblos sea la que marque la senda feliz, que nos conduzca á una existencia no interrumpida; que el Perú sea libre, y jamas sea presa de esvirros, é inermes demagogos que con su aliento venenoso, desearian derrivar el sólio de la opinion, y entronizar sus miras rastreras y anciosas.

Por mas que intenten en su furibunda desesperacion, tender sus redes para que se coliguen á sus malignas intenciones, no lograran obtener su proposito, cuando se ha rasgado por demas el velo que cubria al tirano sus infamias, que los sucesos las van desenvolviendo cada dia, sin que dejen la menor duda, de cuanto era capaz su desenfundada ambicion; pero á que reproducir lo que se ha palpado, y lo que en tiempos de opresion, cuando no se respetaban las garantias sociales, supieron, afrontar con denuedo, el Telegrafo, y el Penitente. Recorranse; uno á uno, y se verá que previnieron los sucesos.

Por ahora solo nos resta iluminar á la presente administracion de remedios que se creen oportunos, para ayudar á que la crisis presente sea plenamente favorable, y que los males no se hagan crónicos. Entre los que mas ocupan nuestra atencion es la escrupulosidad que debe observarse por el supremo gobierno al proveer los destinos, que no recaigan en hombres que solo viven del cambio de administracion, q' siendo unos mismos en todo tiempo, solo servirian por sus maneras especulantes, á desacreditar el rejimen actual, que para restablecerlo ha costado privaciones y sangre á los verdaderos patriotas. Hagan un verdadero analisis de su vida politica, consultese la aptitud y el merito, y entre estos, prefierase al que haya prestado relevantes servicios en las presentes circunstancias, pues aun cuando los mas no lo han hecho por el cebo de la recompensa, no es dable que la patria no les dé una muestra de su predileccion, atendiendolos en los destinos que hubieren vacado, pues formando una masa homogénea, darán igual impulso á los negocios, y como verdaderos amantes de su patria, propenderán á su felicidad.

## Comunicados,

*“Titulo 6.º artículo 127. La publicidad es esencial en los juicios. Los tribunales pueden convertir los negocios en secreto; pero las votaciones se hacen en alta voz, y á puerta abierta &c.”*

La integridad y la firmeza son los atributos mas necesarios del magistrado. A ellos se opone el secreto misterioso de las votaciones: secreto, que muchas veces favorece al influjo de un vocal para arrastrar el dictámen de sus socios:—Secreto, que oculta, que, en la decision de un juicio, se consulta el interes ó la proteccion de un juez: y por último

que el concepto desfavorable de uno, obra poderosamente sobre la opinion de los otros. ¡Cuantas veces por hallarse los jueces escudados con el sijilo de las votaciones, sus pasiones ó su ignorancia han dictado los fallos que desiden de la vida, honor y propiedad de los ciudadanos! ¡Cuantas veces tambien un majistrado integerrimo ha aparecido complice en la expedicion de una providencia injusta, que reprobó altamente en la misteriosa deliberacion, y que por ceder á una mayoria corrompida espuso su virtud á ser vulnerada con las sospechas y la calumnia!

Constituido el juez en la necesidad de emitir su opinion publicamente acerca de un negocio sujeto á su discernimiento, se verá precisado á redoblar su atencion para adquirir los conocimientos suficientes del punto controvertido; de manera, que impuesto de todas sus circunstancias, pueda distribuir imparcial y rectamente la justicia. Estudiará las doctrinas y leyes de que hagan uso las partes en sus defensas, y principalmente las que desiden la disputa. Se sobrepondrá á sí mismo y á las consideraciones personales de los litigantes, á fin de que el público se persuada de su incorruptibilidad. Resplandecerán, entonces, las nobles virtudes que deben adornar al sabio majistrado. Se evitará, por último, la festinacion ó demora en los pronunciamientos de las sentencias; la divagacion en particulares inconesos; la repeticion, en fin, de disputas fastidiosas, que sostiene el soberbio escolástico, con sofismas y capciosidades, para sojuzgar á los demas, reportando la ventaja de que prevalezca tan solo su dictámen.

Sin embargo de estas utilidades tan conocidas, se alcanzaria otra de no menos importancia; y es, contener la temeraria osadia de los pretendientes a la majistratura sin tener los requisitos que ecsije la ley, y que por lo regular no son mas que *oidores* y ciegos secuaces de las opiniones ajenas, a las que se plegan con versatilidad é inconsecuencia. La interesante facultad de dirimir las contiendas de los ciudadanos: el augusto ministerio de restituir al desvalido lo que le usurpara la fuerza enseñoreandose de su debilidad: la noble funcion de conciliar las querellas interminables y funestas de los agraviados: el terrible atributo, finalmente, de imponer severo castigo á los malvados, ya para coartarles la costumbre de delinquir, ya tambien para difundir un saludable terror en la sociedad, residirá tan solo en letrados sabios, íntegros y firmes. Abogados inverbes tendrán rubor de descubrir por sus labios su ignorancia é inesperienza á presencia de un pueblo numeroso que lo escucha; y de unas partes interesadas, que con mas perspicacidad que un Argos, acechan las menores jesticulaciones del majistrado para inferir la opinion que ha formado de su causa.

Se oponen, no obstante, las siguientes dificultades.—1a. La asechanza á que estaria espuesta la vida del majistrado—2a. el aumento de las recusaciones—3a. que en las votaciones es preciso á la vez atender á las circunstancias individuales de los litigantes para conocer la buena ó mala fè con que disputan. Pregunto ¿por que se ha de considerar tan inmoral á un litigante que se constituya un agresor del majistrado, á cuya decision favorable ó adversa se sometió desde el principio? ¿por que se ha de considerar tan medroso al majistrado que, por distribuir rectamente la justicia, espere la muerte? Si tal desgracia llegara á suceder, seria el decoro de la majistratura, el martir de ella. Los jueces, de 1a. instancia al, pronunciar su sentencia,



no hacen mas que emitir publicamente su voto en la causa que desiden, y hasta ahora no se sabe que se haya puesto asechanzas á la persona de un juez. Los lejisladores, al sancionar las leyes, funcion mas comprometida que la de dar á cada uno lo que es suyo, espresan su voto á presencia de la barra: tampoco se sabe, que haya estado en peligro por esta causa algun representante. Ademas, las sentencias son motivadas; y el juez cuando espresese su voto públicamente, no hará mas que dar la razon de su fallo al mismo tiempo de expedirlo. Por consiguiente, asi como la vida de un lejislador y de un juez de 1a. instancia es respetada, sean buenas ó malas sus opiniones, tambien lo será la ecsistencia del magistrado aunque vote publicamente en pró, ó en contra de un litigante.

Si se observan las leyes vigentes sobre recusaciones, no se multiplicarán como se teme. Es necesario que la parte pruebe causa bastante de las designadas por la ley; y la de haber fallado en tela de juicio, jamas se ha considerado motivo legal para coartar la jurisdiccion de un juez. Este, para resolver en causas civiles ó criminales, debe hacer abstraccion de las circunstancias del litigante, y sujetarse unicamente al mérito de los autos segun lo alegado y probado. Si en los autos hay una justificacion completa de la malicia ó temeridad con que litiga Alejandro, refiriendo á ella el magistrado, no insultará, ni vejará á la parte, sino la presentará conforme á lo aprabado.

Concluiremos advirtiendole, que la sancion del enunciado artículo, vá á producir conocidas y positivas ventajas, cuando las dificultades que se le afrontan carecen de fuerza.

#### AL PUBLICO.

En el número 480 del Telégrafo he leído un comunicado suscrito por el Sr. J. M. haciendo referencia á los acontecimientos de Huacho que yo tuve el honor de dirigir.

El ciudadano armado en defensa de las leyes y del orden público debe siempre posponer sus intereses particulares, por acudir á los de la nacion. Convencido yo de este deber imprescindible, no trepidé un momento para declarar solemnemente, en Huacho, por medio de bandos, proclamas y la fuerza que tenia á mi mando, que los caudillos Gamarra y Bermudez en el acto que atentaron con la fuerza armada contra la Convencion Nacional, y el supremo poder ejecutivo eran reos de traicion, y como tales enemigos de la nacion: que por lo tanto no debia obedecerseles, atacarlos si, por todos los medios q' estuviesen á nuestros alcances. Asi lo verifiqué: testigos son los ciudadanos de Huacho.

La ley será siempre mi diosa y mi escudo: por ella combatiré hasta cesar el ultimo aliento: así lo protesté ante Dios y la nacion al ceñir la espada con q' me honra la patria. Jamas me envileceré con la negra traicion, ni la baja adulacion ocupará mi alma. Por los servicios que prestare en defensa de la ley, no demando mas que la observancia de la ley misma. Si ésta rijere seremos felices, y yo recompensado; empero cuando impere por desgracia lo contrario, cuente ella siempre con el auxilio de mi debil brazo.

Es por esto q' aseguro al señor J. M. q' ha hecho notorias las ocurrencias de Huacho que en mi pronunciamiento no hice otra cosa sino cumplir con los deberes de un peruano armado en guarda de sus leyes. Y al dar las mas espresivas gracias al señor J. M. por la molestia que se ha tomado; me suscribo de UU. SS. EE. SS.

Juan B. Lamoo.

SEÑORES EDITORES:—Se acaba de presentar al público un cuadro, cuya pintura con colores alegres tiene un mote: *La prueba de la Verdad*: nosotros volveremos muy luego por el reverso este cuadro, para q' el mismo público descubra la ilusion de aquella pintura, y se penetre del verdadero orijen de la decadencia de la renta de correos. Entretanto le suplicamos suspenda su concepto,

*Los que hablan mas verdad.*

SEÑORES EDITORES:—¿Por qué el gobernador del distrito del Callao habiendo sido mandado comparecer á esta prefectura por tres diferentes notas, á contestar á los cargos del capitán de la compañía del comercio no ha comparecido aun? ¿Por que oponiendose á las ordenes del supremo gobierno, y en desayre los beneméritos q' componen esta compañía, ha desarmado á todos los individuos de ella, con ultraje y vilipendio de cuantos han espuesto su ecsistencia en defensa de las libertades patrias? ¿Cual es el objeto é interes que anima á este señor para no atacar á los individuos de esta compañía sino que con descaro y desvergüenza insulta á los jueces de derecho que han entendido en tan escandalosos atentados?

¿Bajo que garantia y seguridad atropella este jefe político todas las consideraciones que se deben al mérito y al patriotismo?

SEÑORES EDITORES:—Dignese UU. preguntar por medio de su periodico lo siguiente:

Quien ha sido el autor del ilegal y temerario proyecto de que el venerable cuerpo de curas nombre un apoderado que solicite del supremo gobierno la continuacion de concurso dando para ello sus firmas, estando suspenso, ó lo que es lo mismo, la rescision de un supremo decreto expedido con prudencia en el particular, pudiendose injerir nada menos que la notable injuria á la suprema autoridad de q' no ha podido ni debido hacerlo, pues solo en estos casos se puede reclamar.

Yo me persuado SS. EE. de que el venerable cuerpo de parrocos no sea capaz de apoyar un proyecto que le desconceptua, y cede en mengua de su decoro a mayor abundamiento por la mediacion pueril de que se dice se trata de valer para su presentacion á S. E.—

SEÑORES EDITORES.—Al cabo de mucho tiempo, el sábado 8 del corriente fuí á la Convencion movido de la curiosidad por decirme se presentó un proyecto de decreto para que la asamblea quedase en receso: como la mocion era mi deseo, no tuve interés en los asuntos de la sesion por que al proyecto se dió la segunda lectura. En una revista que dí al local, y fijando la atencion en el permanente asiento que ocupaba el Dr. D. Juan Garcia de los Godos, exclamó así. ¡Oh Dios bendito, como se posterga el mérito de la virtud y el saber! ¿Que en tantas discusiones, no se haya traído á consideracion á este digno diputado? En estas ideas, y al cabo de su intencion que ordenó le avisáran cuando se volviese á instalar la Convencion, me figuré que tomé la tribuna y con mas razones que letras razgando el velo de la mayor ignominia respecto á las personas que desempeñan la importante mision de representar á los pueblos por cualquiera detencion arbitraria que sufran, debia reclamarse á los tiranos para su regreso: Que el ejecutivo con sus facultades extraordinarias en el perentorio término de tercero dia mandase una comision compuesta de los señores Campo-redondo, Pe-



llicer y Rio, siendo secretario de ella Zevallos ó Pardito, para que á sus espensas lo soliciten con responsabilidad de sus personas, bienes y hasta su quinta generacion: librarle el título de obispo de Ayacucho para realzar su dignísima persona, ofreciendome para conductor extraordinario y hasta para víctima de la tiranía á deseo de dar ejemplo.

*M. Saldamando.*

SEÑORES EDITORES:—Se habla con tanta variedad en orden a la purificacion que ya no hay cabeza que pueda resistirlo: se asegura que ya no la hay, que ya son vencidos los 15 dias de plazo que se habian dado para presentarse, que no hay á quien purificar por que son 4 ó 6 los únicos con quien se debe usar de las facultades extraordinarias, pues todos en jeneral han pertenecido al orden. Se dice tambien que si algun dia fuese preciso tomar esta medida seria unicamente con los jefes de oficinas. En fin unos dan esto por concluido, inter tanto otros han dado los pasos respectivos, y han ido veinte veces á presentarse y no han encontrado á quien. En una multitud de díceres y de tanta variacion, es de desear que el supremo gobierno espida un decreto sobre esta materia, pero será el único modo de cortar un opinar tan sin límites.

*El que desea saber que hay en esto.*

SEÑORES EDITORES:—Desconsiderar á los hombres de mérito notorio, no parece lo mas conforme á justicia; ni creo sea el mejor estímulo para servir á la patria. Esta no se salvará con relaciones de colegas ó amigos. Para los momentos de peligro no se debieron prestar en favor de la causa sagrada, los que han debido obrar contra ella á su modo, seguros de medrar por una y otra parte.—Esto es decisiva y actividad con unos; contando con debidas ventajas del bando opuesto.

Consideraciones son estas que nos abaten y desaniman. Desearíamos que tal no sucediese, ni que fuese el mérito humillado, posponiendose siempre el mas cargado de servicios por el embaidor y negociante. Semejante conducta lastima al hombre de bien, y ofende al público. Ojalá no se repitan los hechos que nos obligan á espresarnos con tanto embozo.

*M. R.*

## **Marítima,**

### ENTRADAS.

Marzo 11.—Bergantin nacional "LAMBAYECA-NO" procedente de Payta, y Huacho en 4 dias, su capitan D. Manuel Herrera con 16 hombres de mar. Su carga arroz, cascarilla, sombreros, sal y dinero.

Conduce de pasaje á D. Guillermo Barte-rey.

Idem—Goleta nacional "TORIBIA" procedente de Pisco en 2 dias, su capitan D. Manuel Posada con 10 hombres de mar. Su carga aguardiente.

Conduce de pasaje á la compania dramati-ca, D. Manuel Toral, D. Juan Vicente Rodriguez, D. Manuel Sanchez Concha, D. José Abrego, D. Teodoro Farfan, D. Luis Farfan D. Eusebio Neyra, D. Manuel Cabrera, D. Juan Sanchez, y D. Prudencio Galerdo.

### SALIDAS.

Marzo 11.—Fragata ballenera americana "GAL-COROLA" con destino á la pesca, su capitan D. N. Cabell con 23 hombres de mar.

Idem—Fragata de guerra francesa JOISBE con

destino á Burdeus al mando del capitan de fragata M. Murat.

## **Riscos,**



Saldrá para los puertos de Huanchaco, Lambayeque y Payta el dia 20 del corriente marzo la muy belera goleto nacional TORIBIA, forrada y clavada en cobre y de un ecseleste andar, para carga y pasajeros veanse con su consignatario ANTONIO SACIO—Calle de la Concepcion, casa número 235.



El bergantin JOSE saldra para Huacho, Santa, Huanchaco, y Pascamayo, el 21 del presente recibe carga, y pasajeros, se despacha en el Callao por D. MANUEL OSTOLAZA, y en Lima por D. JUAN GIL, calle de bodegones.

Se vende una muchacha de edad de catorce á quince años sin defecto alguna quien quisiera comprarla ocurra á la calle del Noviciado, casa de las señoras Riscos.

El dia 9 del presente se perdió al medio dia en la esquina de los Gallos una mula parda alta, un poco flaca, con una lastimadura en la cara y una mancha blanca en la cabeza; el que la hubiere encontrado ocurra á esta imprenta donde se le dará razon de su dueño que le dará el correspondiente hallazgo.

### SE VENDEN.

Sombreros de Guayaquil de ecseleste calidad y á precios comodios en la casa número 36 calle de las Aldabas.

La escuela de la calle de Zarate dirigida por el preceptor Dn. Pascual Guerrero, se ha trasladado á la plaza de la Inquisicion casa número 19 por tener mas capacidad. Las personas que quieran adelantar á sus niños podran verificarlo cuando gusten.

## **TEATRO,**

### CASA DE GALLOS

### FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el *juéves* 11 de marzo

Se empezará por Juan Robert, que tendrá el honor de manifestar al público lo mas escogido de su arte en clase de suertes y artificios.

Seguidamente la señora Robert, por primera vez en esta ciudad, ofrece una gran variedad de juegos y equilibrios, en cuyo desempeño se introducirá el manejo de los 6 puñales orientales, el de los ocho aros de bronce, un hermoso boleó amplificado, y el nuevo juego de

### LOS PLATOS DE LOZA

Que agradará mucho á los espectadores.— Juan Robert hará despues una cantidad de nuevos equilibrios de fuerza y destreza, los que reservó para esta noche, y serán los mas remarcables: los dos trompos, la muñeca que valza y se para cuando se le manda, el gracioso equilibrió del

### PERRO VISIR

Sosteniendose, sin estar amarrado, sobre un palo de dies pies de alto, y el equilibrio asoubroso de los

### 5 fusilés de municion

En que todo el peso será apoyado sobre una sola bayoneta, puesta en un diente, con que queda concluida la funcion.